



Expediente: 18-000017-1219-PE

Nº Voto: 001095

Hora: 14:20

lunes, 4 diciembre del 2023

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Tráfico de Drogas

Resolución: Al haber adquirido firmeza la condena de los co-encartados Jordy Vargas Álvarez y Jonathan Segura Serrano, por el delito de infracción a la Ley de Piscotrópicos que les fue atribuido, su privación de libertad responde al cumplimiento de la sanción fijada por dicho ilícito, y no a una medida cautelar. En consecuencia, resulta improcedente, por innecesaria, la prórroga de la prisión preventiva, en relación con ambos sentenciados. Notifíquese.-

Magistrados: Gerardo Rubén Alfaro Vargas, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, Miguel Ernesto Fernandez Calvo, Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas: